

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto Nº 660/96 - Creación del Servicio Geológico Minero Argentino, Decreto Nº 2.818/92 - Creación del Instituto de Tecnología Minera y la Dirección Nacional del Servicio Geológico, Decreto Nº 1.663/96 - Estructura funcional del SEGEMAR, y sus modificatorios.

Según dichas normas, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales.

En el campo de sus competencias, a través del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR también presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas, y actúa como Laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

Para 2005 está previsto que el financiamiento de estas actividades provenga en su mayor parte de los recursos del Tesoro de la Nación, los recursos propios generados por la venta de productos y servicios, y de los recursos extrapresupuestarios obtenidos por convenios celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley Nº 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino para 2005 es consecuente tanto con la razón de ser institucional, como con el marco normativo vigente y la política minera nacional, por ello se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales, y la garantía del respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales, así como del soporte tecnológico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley Nº 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el mapeo geológico del territorio nacional. Los objetivos específicos son tanto la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológicos y temáticos, como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos que

afectan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como laboratorio de referencia para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y en materia ambiental.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, esa información asociada a la información geológica básica se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogénico, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio.
- Prestar asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas a partir de una sólida base científica y colaborar con la Subsecretaría de Minería en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pymes.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley N° 24.446 - Creación del Banco Nacional de Información Geológica. La concreción de este objetivo demanda la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional; y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros, tanto de jurisdicción nacional como provincial; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	17.260.040
3	5	Ciencia y Técnica	17.260.040
		SUBTOTAL	17.260.040
TOTAL			17.260.040

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.900.040
11	1	Gastos en Personal	10.336.000
11	2	Bienes de Consumo	788.000
11	3	Servicios No Personales	2.979.600
11	4	Bienes de Uso	2.581.440
11	5	Transferencias	215.000
12		Recursos Propios	360.000
12	2	Bienes de Consumo	48.000
12	3	Servicios No Personales	202.000
12	5	Transferencias	110.000
TOTAL			17.260.040

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.041.960
2120	Gastos de Consumo	13.712.960
2121	Remuneraciones	10.336.000
2122	Bienes y Servicios	3.376.960
2150	Impuestos Directos	4.000
2170	Transferencias Corrientes	325.000
2171	Al Sector Privado	325.000
2200	Gastos de Capital	3.218.080
2210	Inversión Real Directa	3.218.080
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.188.080
2214	Activos Intangibles	30.000
TOTAL		17.260.040

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	360.000
14	1			Venta de Bienes	160.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	160.000
14	2			Venta de Servicios	200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	200.000
41				Contribuciones Figurativas	16.900.040
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.681.960
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.681.960
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	13.681.960
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.218.080
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.218.080
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	3.218.080
TOTAL					17.260.040

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		4.945.607
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	3.399.500
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	8.914.933
TOTAL			17.260.040

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.681.047
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.681.047
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.358.016
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	525.818
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	193.248
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.998
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.028
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	63.788
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	187.756
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.540
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.815
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	651
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.074
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.280
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	28.892
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	19.650
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.242
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	789.486
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N°	11.760
									25.164	
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.688
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.204
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.834
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	770.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	262.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.621.142
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	404.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	67.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	335.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	187.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	354.142
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	257.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	439.889
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	429.889
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	1.264.560
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.264.560
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.264.560
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	64.560
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	200.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
TOTAL										4.945.607

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	3.681.047
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.264.560
TOTAL			4.945.607

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIORUNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	3
C	3
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

PROYECTO 01
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
22/05/1997	31/12/2006	5	94	5	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad para las empresas mineras y entidades públicas.

En materia de investigación, se llevarán a cabo estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamientos de materias primas minerales como también el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.

Por otra parte, se proseguirá desarrollando acciones de colaboración con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) en la caracterización de rocas y minerales industriales y sus productos de importación y exportación.

A su vez, continuarán las acciones de capacitación al sector privado y público mediante la ejecución de servicios de análisis ambientales, apoyando el desarrollo de una minería ambientalmente sustentable.

Con respecto a la labor en materia de remineralización de suelos, continuarán las acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el sector productivo, con el objeto de hacer sustentable la explotación de los campos y remediar aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Asimismo, se otorgarán pasantías dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera; y a su vez se continuarán las acciones de transferencia de conocimientos dirigidos a la comunidad en general, tendientes a lograr una cultura minera nacional.

Se brindará colaboración en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera

Por último, se actualizará el Sistema de Gestión de la Calidad certificando ante el organismo argentino de acreditación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.280
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	305

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.059.258
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.884.947
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.751.035
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.231.566
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	441.168
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	319.300
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.584
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	198.913
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	209.601
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	26.361
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.546
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.628
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.187
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.380
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.242
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.242
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	479.486
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	11.760
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.688
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.204
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.834
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	460.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	118.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	344.778
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	148.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	86.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.478
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	596.134
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	486.134
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	110.000
0	0	3	11	5					Transferencias	75.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	75.000
0	0	3	12						Recursos Propios	174.311
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	27.790
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	73.188
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	13.088
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.400
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	19.700
0	0	3	12	5					Transferencias	73.333
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	73.333
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	73.333
0	1								Identificación y Tipificación de	340.242

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Minerales Industriales										
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	340.242
0	1	3	11						Tesoro Nacional	340.242
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	270.870
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	270.870
0	1	3	11	5					Transferencias	69.372
0	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	69.372
									Gastos Corrientes	
0	1	3	11	5	1	3		21	Becas	39.372
0	1	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o	30.000
									Académicas	
TOTAL										3.399.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	3.059.258
Proyectos:			
01	Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	Dirección de Administración del Proyecto	340.242
TOTAL			3.399.500

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO MINERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	14
C	13
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROYECTO 01
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

OBRA 51
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2005	4	98	1	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla su misión la cual consiste en generar y procesar la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto se continuará con las actividades de producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas minero metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Por otra parte, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Durante el año 2005 se continuará con el acondicionamiento del material físico generado en cumplimiento de los distintos proyectos, actuales y pasados, permitiendo de esa manera su preservación y disponibilidad para consulta por usuarios, tanto del organismo como externos.

A su vez, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Actualización del sector norte del mapa geológico – minero de la frontera argentino – chilena.

- Relevamiento geológico y temático a escala 1:250.000 como a su vez se desarrollarán tareas de integración e interpretación de la información aeromagnética en áreas de frontera del Mercosur.
- Prosecución de la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.
- Finalización del proyecto GEOSAT – AR (Regional Geological Mapping with Advanced Satellite Data in Argentina, Mapeo Geológico Regional Argentino con Información Satelital Avanzada), cuyo objetivo es el análisis espectral y espacial de datos de satélites de última generación para el mapeo geológico regional y la identificación de áreas de alteración.
- Continuación de las tareas de cooperación internacional ya iniciadas con el servicio geológico de Alemania.
- Iniciación de la ejecución de mapas geológicos y de recursos minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los servicios geológicos de los países limítrofes.

Por último, se seguirán desarrollando acciones conjuntas, con las autoridades mineras provinciales, universidades y organismos de ciencia y técnica tanto de ámbito nacional como internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía digital	Mapa digitalizado	20
Digitalización de Datos Magnéticos Analógicos	Kilómetro	30.000
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.542.853
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.357.164
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.226.949
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.984.179
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.199.792
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.118.079
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	369.629
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.176.276
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	120.403
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	139.432
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	70.560
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.752
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.526
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	27.155
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.439
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	36.620
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.152
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.262
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.206
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	62.710
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	39.726
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	39.726
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	964.282
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley Nº 25.164	23.520
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	13.020
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.045
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	9.697
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	915.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	248.040
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	537.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	157.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	26.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	72.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	97.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	274.547
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	244.547
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	70.628
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.628
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	70.628
0	0	3	12						Recursos Propios	185.689
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	20.210
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	128.812
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	582
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.100
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	84.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.050

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.811.185
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.731.668
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	372.080
TOTAL			8.914.933

ACTIVIDAD 01
EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	24
C	76
D	35
E	25
F	5
Subtotal Escalafón	173

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	179
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	22
E	27
F	6

Subtotal Escalafón	56
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	56
-----------------	----

PROYECTO 01
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

OBRA 51
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1993	31/12/2010	4	27	2	2	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	307.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	307.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	307.000
41	3	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	307.000
TOTAL					307.000